LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
GALVIS RAMIREZ Y CIA
S.A. NIT: 890.201.798-0
CERTIFICA

Que, efectuados los procedimientos de revisión en los libros de contabilidad de la sociedad, con el propósito de verificar el pago realizado por GALVIS RAMIREZ Y CIA S.A. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Sociedad se encuentra a la paz y salvo por estas obligaciones durante los últimos seis meses corridos del año, hasta la fecha de expedición de esta certificación.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025, a solicitud de la Administración de Compañía y su distribución será responsabilidad de la misma.

NATALY ANDREA PEREZ CESPEDES
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 268176-T